



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE

ORD ALC. N°: 847.-
ANT.: Ley N° 21.202/2020 Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los Humedales Urbanos y Reglamento de la Ley.
MAT.: Ingreso Solicitud de Declaratoria Humedal Las Quemadas.

Osorno, 09 JUL 2021

A : SRA. CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE

DE : SR. EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Junto con saludar, y en atención a la Ley N° 21202/2020 "Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los Humedales Urbanos" y el Reglamento de la Ley, que en su Título IV regula Procedimiento de reconocimiento de humedales urbanos por solicitud de uno o más municipios, sírvase usted a encontrar **Ficha de Solicitud de Declaratoria de Humedales Urbanos - Sector Las Quemadas** y cartografía asociada, para su Resolución de Admisibilidad al proceso.

Sin otro particular, saluda atentamente,



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

ECT/CMS/AND

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario ✓
- Alcaldía
- DIRMAAO
- Depto. Medio Ambiente

Idocc 1310118

